

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA CIVIL PUNTAGOLI S.A.

En la ciudad de Samborombón, a las 10h00 del día 10 de marzo del 2020, en el local ubicado en la ciudadela La Puntilla No.126 y Calle Segunda Este, se encuentran los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL PUNTAGOLI S.A.** señores: **AB. RAUL CARLOS GÓMEZ CASTRO, ORDEÑANA**, propietario de doscientas (200) acciones; **LUISA FERNANDA GÓMEZ CASTRO**, propietaria de doscientas (200) acciones; **AB. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO**, propietaria de doscientas (200) acciones; y, **NICOLÁS CARLOS GÓMEZ CASTRO**, representado por **Leonel Jurado Durnes**, según carta poder, propietario de doscientas (200) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; y, Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019 - Preside la Sesión el titular de la compañía señor **Abogado Raúl Gómez Ordeñana** y actúa como **Secretaria Ad-Hoc** la señorita **Abogada María del Carmen Gómez Castro**, y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe tratar sobre los puntos del Orden del Día. Luego da deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **TRES)** Aprobar las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; y, **CUATRO)** Revisados los Estados Financieros no existen utilidades a repartir por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h30 del mismo día. f) **Luisa Fernanda Gómez Castro**; f) **Ab. María del Carmen Gómez Castro**, SECRETARIA AD-HOC; f) **p. Nicolás Carlos Gómez Castro**, **Leonel Jurado Durnes**; f) **Ab. Raúl Gómez Ordeñana**, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.

CERTIFICO, que la que antecede es fiel copia de su original al cual me remito en caso necesario.- Samborombón, 10 de marzo del 2020.-

Ab. del Carmen Gómez

Ab. María del Carmen Gómez Castro
SECRETARIA AD-HOC